

G.R.040620

VIG12082020

<H><U>RESOLUCION G.R. N° 406/20</></>

<H>VISTAS</> estas actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N° Y53435, cuyo objeto es la Actualización de Versiones y Soporte Técnico Netbackup, que fuera solicitada por la Gerencia de División Tecnologías de la Información y Comunicaciones;

<H>CONSIDERANDO:</> lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante de fecha 29/09/20;

<H>ATENTO</> a las facultades delegadas al Gerente de Area Servicios Corporativos por R 20.-803 del 14/05/2020 y R 20.-1199 del 06/08/20, SE

RESUELVE:

<H>ADJUDICAR</>, ad-referéndum de la intervención preventiva de legalidad del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, según detalle:

<H>A: OLMEDO LOPEZ HECTOR OSVALDO (N° Proveedor 21233220)</>, según los precios de su oferta de fecha 21/09/2020 y de acuerdo al pliego de condiciones y Circular Nro. 1 de la compra de referencia.

<H>ITEM	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNIT. (U\$S)	PRECIO TOTAL (U\$S)</>
1.1	Soporte y mantenimiento de versiones de software Veritas netbackup por capacidad 95 TB (2021-2020)	2	103.532,00	207.064,00
1.2	Soporte local extendido local con hasta 120 horas anuales	2	18.480,00	36.960,00
1.3	Licencia y mantenimiento Veritas Netbackup por 30 TB adicionales (2022)	1	93.921,00	93.921,00
2.1	Horas de consultor senior para implementación de mejoras hasta 300 hs	300	60,00	18.000,00

3.1 Actualización de versiones
y soporte técnico software
Infoscale Availability
(2021 # 2022)

2 5.867,50 11.735,00

Sub Total.....U\$S 367.680,00
I.V.A. (22%).....U\$S 80.889,60
<H>TOTAL C/IVA.....U\$S 448.569,60
</>

<H> </>
<H>TOTAL PROVEEDOR</>

<H>TOTAL	DIVISA	TIPO CAMBIO	TOTAL (PESOS)</>
448.569,60	U\$S	42,437	19.035.948,12

<H> </>

<H><U>CONDICIONES COMERCIALES</></>

<H>MONEDA DE COTIZACION:</> U\$S (DÓLARES AMERICANOS).

<H>MONEDA DE PAGO:</> U\$S (DÓLARES AMERICANOS).

<H>PRECIO:</> Los precios serán firmes en moneda de cotización.

<H>PAGO: </>El pago de los sub ítems 1.1, 1.2, 1.3 y 3.1 se
realizará en
forma anual en el mes de abril de cada año.
El pago de las horas del sub ítem 2.1 se realizará a medida que se
incurran las mismas.

Los pagos se realizarán de acuerdo a lo establecido en el Punto 28.1
de
la Parte II del Pliego de Condiciones.

<H>PLAZO DE ENTREGA: </>El plazo de entrega deberá ser menor a 30
días
calendario, a partir del día siguiente al vencimiento del plazo
establecido en el punto 18.1.3 del Pliego de Condiciones Generales
(Parte II).

<H>LUGAR DE ENTREGA:</> El lugar de entrega será Cuareim 2389,
Montevideo.

<H>DEMÁS CONDICIONES:</> Regirán las establecidas en el Pliego de
Condiciones y Circular Nro. 1 de la presente negociación.

Vuelva a sus efectos a la Gerencia de División Abastecimientos y Servicios.

UT496561 05.10.2020. MARCOS BAZZI